



ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de **enero de 2021** reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: “Comercio en general”, Subgrupo N° 21: “Envasado Supergas”** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati y Lic. Florencia Zeballos; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por el Sr. Favio Riverón; **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:


PRIMERO: Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta, del Acta de Consejo de Salarios de 10 de junio de 2019, se procede a aplicar el Correctivo final por IPC.

SEGUNDO: El CORRECTIVO FINAL asciende a 3,23% el que surge de la diferencia entre el IPC registrado en el período 01/01/19-31/12/20 (19,03%) y la acumulación de los ajustes nominales otorgados en el mismo período (15,31%).

TERCERO: Aplicado dicho ajuste sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/20, los salarios mínimos nominales por categorías, a partir del 1/1/21, son los siguientes.

		1/1/2021
	Operador telefónico zafral	23117
Nivel 1	Auxiliar Administrativo IV	34677
	Operador Telefónico III	
	Auxiliar de Cafetería	
Nivel 2	Auxiliar Administrativo III	39875
	Operador telefónico II	
	Auxiliar de cocina	

	Auxiliar de Fiscalía zafral.	
Nivel 3.	Auxiliar Administrativo II	45036
	Operador Telefónico I	
	Cocinero	
	Auxiliar de Fiscalía.	
Nivel 4.	Auxiliar administrativo I	49131
	Fiscal de planta	
Sin nivel	Operario zafral	204,96
Nivel 1	Auxiliar de mantenimiento	263,66
	Operario de planta.	
Nivel 2	Operario acompañante de granel.	303,27
	Operario especializado	
Nivel 3.	Medio oficial de mantenimiento	339,74
	Chofer granel	



Resolu
nro

	Operario de prueba	
	Fiscal de control de calidad	
	Encargado de tanques estacionarios.	
	Elevadorista/ tractorista.	
Nivel 4.	Oficial de mantenimiento	373,67

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

